

6



Revisados

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



FORMULARIO DE RECLAMO N° RL

0010744

Fecha: 08/08/17

Recibido por: Vanessa

Señor JAVIER CEVALLO
DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO
GADM del Cantón Manta

DIRECCIÓN PRINCIPAL

3394902

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Razón Social	R.U.C.:
Nombres y Apellidos <u>COMBOSA LOOZ ARMANDO</u>	C.I.: <u>1205978115</u>
Dirección Principal:	Telf. Convencional:
	Telf. Celular: <u>0992007778</u>
	E-mail: <u>ESTE FERIA JOHNNY PM</u>

Clave Catastral N°.

Soluzon 7 @ Gmail.com

Petición:

clave nuevo

Indicar con "x" quien solicita: Contribuyente _____ Responsable _____ Tercero _____
Nombre: COMBOSA LOOZ ARMANDO
C.I.: 1205978115
Firma del Solicitante: Edmundo Paez

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO

Informe del Inspector:

529177/9889839
529186/9889831

Nombre:

Inazo CO. 051820

Firma del Solicitante

Informe Técnico:

Nombre:

Firma del Solicitante

DEPARTAMENTO DE RENTAS: Sírvese realizar la liquidación de la clave mencionada de acuerdo a lo siguiente:

Aprobación:

Director de Avalúos, Registro y Catastro

PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS

Observación:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



FORMULARIO DE RECLAMO N° RL

0010744

Fecha: 08/08/17

Recibido por: Vanessa

Señor JAVIER GAYOTTO
DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO
GADM del Cantón Manta

DIRECCIÓN PRINCIPAL

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Razón Social	R.U.C.:
Nombres y Apellidos COMBOSA LOOZ ARMANDO	C.I.: 1205978115
Dirección Principal:	Telf. Convencional:
	Telf. Celular: 0992007778
	E-mail: Este Fania Johanna Pm

Clave Catastral N° Solozon 7 @ Gmail.com

Petición: clave nuevo

Indicar con "x" quien solicita:	Contribuyente	Responsable	Tercero
Nombre: COMBOSA LOOZ ARMANDO			
C.I.: 1205978115			
			Firma del Solicitante

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO

Informe del Inspector:

529177/9889839
529186/9889831

12/09/2017

Nombre: Inacio CO. 0511222

Firma del Solicitante

Informe Técnico:

Nombre:

Firma del Solicitante

DEPARTAMENTO DE RENTAS: Sirvase realizar la liquidación de la clave mencionada de acuerdo a lo siguiente:

Aprobación:

Director de Avalúos, Registro y Catastro

PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS

Observación:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



FORMULARIO DE RECLAMO N° RL 0010744

Fecha: 08/08/17

Recibido por: Vohessa

Señor JAVIER CEVALLO
DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO
GADM del Cantón Manta

DIRECCIÓN PRINCIPAL

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Razón Social	R.U.C.:
Nombres y Apellidos COMBOSA LOOZ ARMANDO	C.I.: 1205978115
Dirección Principal:	Telf. Convencional:
	Telf. Celular: 0992007778
	E-mail: ESTE FUE LA FAMILIA

Clave Catastral N°:

solucion 7 @ Gmail.com

Petición:

clave nuevo

Indicar con "x" quien solicita:

Contribuyente

Responsable

Tercero

Nombre: COMBOSA LOOZ ARMANDO

C.I.: 1205978115

Firma del Solicitante

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO

Informe del Inspector:

52715/9897237
529185/9887231

13/09/2017

Nombre:

Firma del Solicitante

Informe Técnico:

Nombre:

Firma del Solicitante

DEPARTAMENTO DE RENTAS: Sírvase realizar la liquidación de la clave mencionada de acuerdo a lo siguiente:

Aprobación:

Director de Avalúos, Registro y Catastro

PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS

Observación:



ESCRITURA

21

**Autorizada por la
Abogada**

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA



Factura: 001-002-000007135



20151308002P03128



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

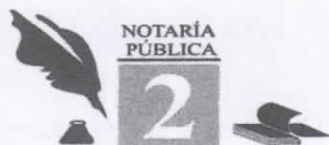
EXTRACTO

Escritura N°:	20151308002P03128						
ACTO O CONTRATO:							
PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO, SIENDO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA DEL MAGAP	REPRESENTADO POR	RUC	1300688163001		ADJUDICANTE	POR LA ABG. SARAH MARIA PINCAY MORLA, COMO DIRECTORA DEL DISTRITO OCCIDENTAL (E) DE MAGAP; Y LA ABG. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO, SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL, DEL MAGAP
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	COMBOSA LOOR ARMANDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205978115	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA





ESCRITURA

DE: PROTOCOLIZACION.-

QUE OTORGA: EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P), SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA.-

A FAVOR: DE LOS SEÑORES ARMANDO JAVIER COMBOSA LOOR, Y ESTEFANIA JOHANNA PIN SALAZAR.-

CUANTÍA: \$ 10.00.-

Nº 20151308002P03128.-

COPIA: PRIMERA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE JULIO DEL 2015.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1403M01362

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

SECTOR: **LA REVANCHA POPULAR**

LOTE No.: **S/N**

SUPERFICIE: **0.0119 HAS**

UBICADO EN **S/N**

O NOMBRE: **S/N**

DISTRITO: **OCCIDENTAL**

PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 15 de Octubre del 2014 a las 12:59:24 VISTOS.- COMBOSA LOOR ARMANDO JAVIER, PIN SALAZAR ES TEFANIA JOHANNA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1205978115, 1312001678 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1403M01362, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

SECTOR: **LA REVANCHA POPULAR**

LOTE No.: **S/N**

SUPERFICIE: **0.0119 HAS**

O NOMBRE: **S/N**

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; RESOLUCION DE ADJUDICACION MAGAP 08 JUN-2005. Protocolizada el 27-09-2005 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón MANTA el 28-09-2005

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.05	X 0.0119 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: **DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS.**

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: **STRA OFIC. S/N DE FECHA 29-01-2014**

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el(los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).
#0011128

FECHA(S)
12-Feb-2014

VALOR(ES)
\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 10.00

Nº 0136755



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **COMBOSA LOOR ARMANDO JAVIER, PIN SALAZAR ESTEFANIA JOHANNA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **29-11-2013** y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 15.1 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

SUR: DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M R N 42 17 58 W CON PIN MARIA.

ESTE: DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 8.0 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

OESTE: DEL P04 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 8.0 M R N 38-53 4 E CON SALAZAR MARIA.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: **1403M01362** EXPEDIENTE No.: **1403M01362**

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0119 HAS
UBICADO EN S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

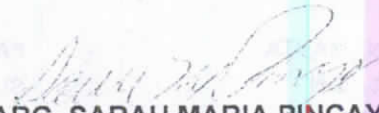
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE...

Nº **0136755**



COMBOSA LOOR ARMANDO JAVIER, PIN SALAZAR ESTEFANIA JOHANNA

1403M01362


ABG. SARAH MARIA PIN CAY MORLA

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 200 Tomo No. 14500
Guayaquil, 16-10-2014

CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA



SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABI
Certifico. Que es
fiel copia del original



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Teléfono: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2016

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Septiembre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2244 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000015658	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
1312001678	PIN SALAZAR ESTEFANIA JOHANNA	ADJUDICATARIO
1205978115	COMBOSA LOOR ARMANDO JAVIER	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		58643	ADJUDICACIÓN

Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1403M01362.

Lote No. S/N del Sector La revancha Popular de la parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: 0.0119 Hás.

* RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al Oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No.719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro.MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta.

Libro : COMPRA VENTA

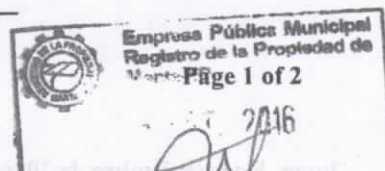
Acto : ADJUDICACIÓN

Fecha : 05-sep./2016

Usuario: yessenia_parrales

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

lunes, 5 de septiembre de 2016



Periodo: 2016

Número de Inscripción:

2244

Número de Repertorio:

4864

Registrador de la Propiedad

lunes, 5 de septiembre de 2016



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CIUDADANIA No. 20597811-5

COMBOSA LOOR ARMANDO JAVIER

02 AGOSTO 1986

002 0061 00317 M

COMBOSA LOOR ARMANDO JAVIER

LA MANA 1986

Armando Combosa



ECUATORIANA***** E4YX3VX222

CASADO PIN SALAZAR ESTEFANIA JOHANNA

PRIMARIA OBRERO

SILVANO JUVENTINO COMBOSA

RITA HIDE LOOR

MANTA 17/09/2010

17/09/2022

REN 3199574




Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0225 1205978115

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

COMBOSA LOOR ARMANDO JAVIER

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

MANTA CANTÓN ELOY ALFARO CENTRO ELO ZONA

Armando Combosa

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y SEGUROSIDAD

CIUDADANIA No. 131200167-8

PIN SALAZAR ESTEFANIA JOHANNA
GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR ZSAG
18 SEPTIEMBRE 1988
001-C 0083 00883
GUAYAS/GUAYAQUIL
CANTON CONCEPCION/ 1989

Johanna Pin S

ECUATORIANA***** V4333V2222

CASADO COMBOSA LOOR ARMANDO JAVIER
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

INOCENCIO TEOFILO PIN MERO
MARTA NARCISA SALAZAR TORRES
MANTA 17/09/2010
17/09/2022
REN 3199590

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019
019 - 0056 **1312001678**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PIN SALAZAR ESTEFANIA JOHANNA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 2
ELOY ALFARO
PARROQUIA
CENTRO ELO
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

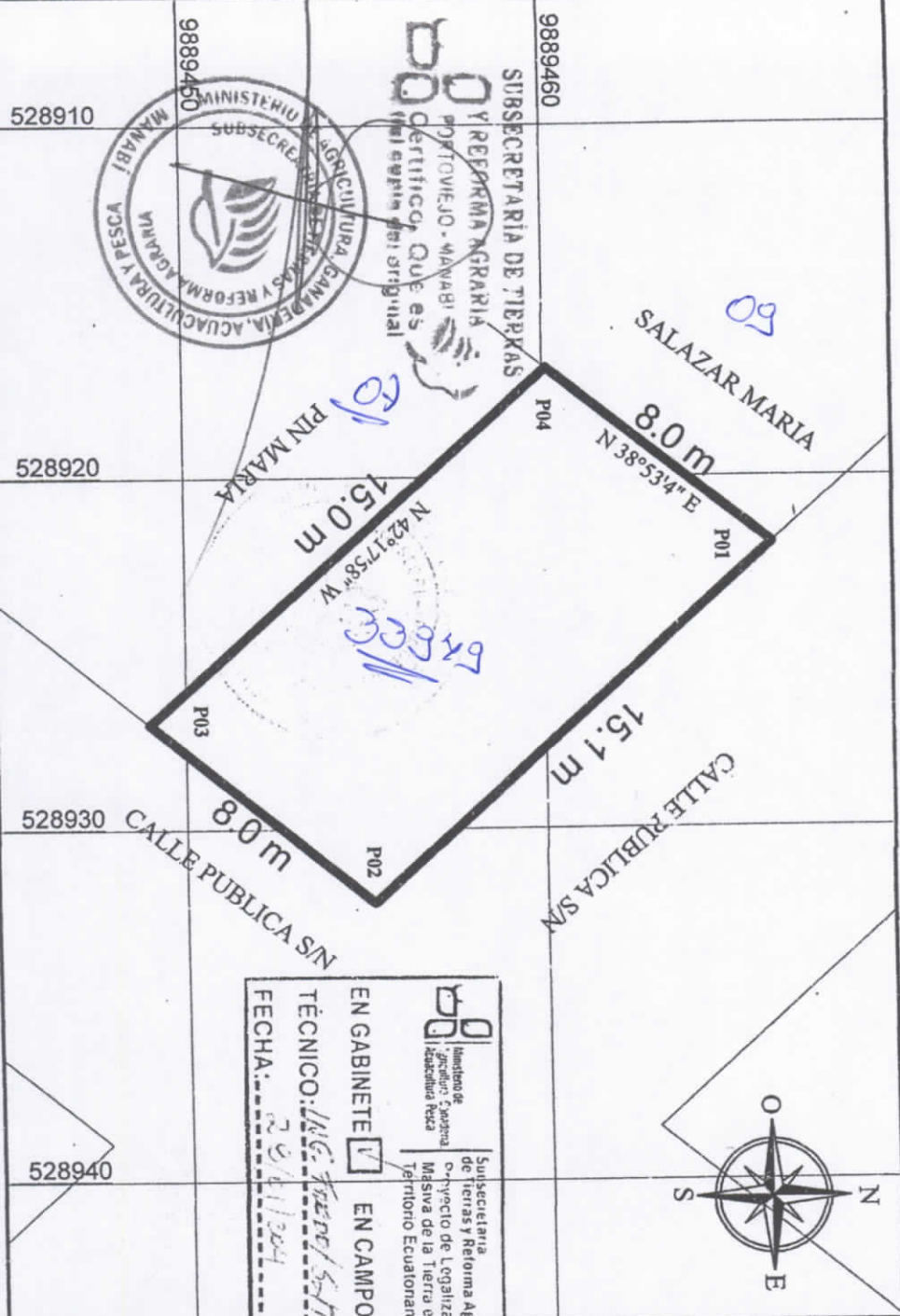
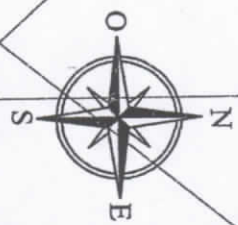


GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR
 GAD - MANTA - MAGAP
 SUBSECRETARIA DE TIERRAS
 Y REFORMA AGRARIA

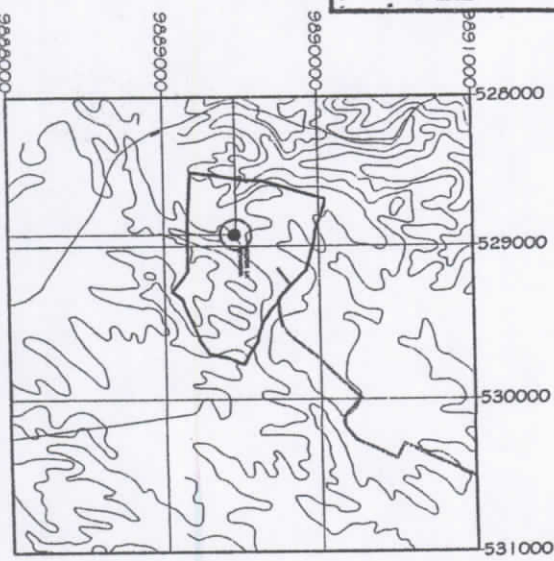


PROVINCIA: MANABI
 CANTON: MANTA
 PARROQUIA: MANTA
 SECTOR: LA REVANGHA POPULAR

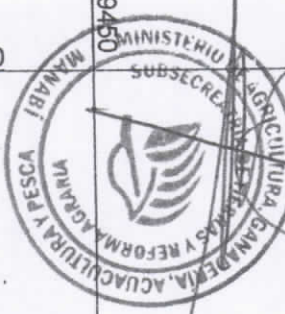
NOMBRE DEL POSESIONARIO:
 COMBOSA LOOR ARMANDO JAVIER
 PIN SALAZAR ESTEFANIA JOHANNA



☒ EN GABINETE
☐ EN CAMPO
 TECNICO: ING. JUAN PABLO
 FECHA: 26/11/2013



PLANO DE UBICACIÓN DEL PREDIO
 ESCALA 1:50,000



ESCALA GRAFICA:

COORDENADAS PLANIS: ESCALA: 1:200 CARTA TOPOGRAFICA: FECHA: TECNICO RESPONSABLE: REVISADO Y APROBADO:

FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM
 DATUM DEL MAPA WGS-84
 ZONA 17-SUR
 MANTA
 CODIGO: CT - MHI - EA-3991 - II Patricia Hernandez Briones
 Notaria Pública Segunda
 MANTA - ECUADOR
 DR. JUAN PABLO
 ABOGADO
 REG. SENECYT 1016-13-1194150
 SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PROVINCIA: MANABI /	CANTÓN: MANTA /	PARROQUIA: MANTA /	SECTOR: LA REVANCHITA POPULAR /
------------------------	--------------------	-----------------------	------------------------------------

Josvin Embree
COMBOSA LOOR ARMANDO JAVIER
C.I. 120597811-5

Johana Paez
PIN SALAZAR ESTEFANIA JOHANNA
C.I. 131200167-8

VERTICE	COORD. PLANAS UTM, WGS-84		VERTICE		DISTANCIA	RUMBO	COLINDANTE
	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA	(m)		

P01	9889466.3	P01	P02	15.1	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PUBLICA SN
P02	9889455.2	P02	P03	8.0	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PUBLICA SN
P03	9889449.0	P03	P04	15.0	N 42°17'58" W	PIN MARIA
P04	9889460.1	P04	P01	8.0	N 38°53'4" E	SALAZAR MARIA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PONTIUEJO - MANABI
Certifico, que el
tal pedimento original



COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 15.1 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLE PUBLICA S/N

COLINDANTE SUR:

Del P03 - P04 con una distancia de 15.0 m, R - N 42°17'58" W, con PIN MARIA

COLINDANTE ESTE:

Del P02 - P03 con una distancia de 8.0 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLE PUBLICA SIN

COLINDANTE OESTE:

Del P04 - P01 con una distancia de 8.0 m, R - N 38°53'4" E, con SALAZAR MARIA

Subsecretaría
de Tierras y Reforma Agraria
Ministerio de Fomento
Carretera a Toluca No. 1
Toluca, México

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐

TÉCNICO: **ING. FREDY SALTOS**

FECHA: 28/01/2014

TECNICO RESPONSABLE:

REVISADO Y APROBADO:

Deja Espinoza

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA





Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PLAN DE MANEJO

Nº 1



DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	15704
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		

NOMBRE DEL SOLICITANTE: COMBOSA LOOR ARMANDO JAVIER
PIN SALAZAR ESTEFANIA JOHANNA

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0119 HAS.							COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI		CANTON		MANTA			P	X	Y
PARROQUIA	MANTA		SECTOR		LA REVANCHA POPULAR			1	528921,9	9889466,3
TOPOGRAFIA	PLANO	60	ONDULADO	40	QUEBRADO		ALTITUD	165	2	528932,1
FUENTES DE AGUA:	AGUA POR TANQUERO									
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / LASTRADO									
TIERRAS DEL ESTADO POR:	REFORMA AGRARIA									

DATUM: WGS-84
ZONA: 17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACIÓN NATURAL MEDIA Y BAJA		EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES CASA Y PATIO		EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
		2 AÑOS	BUENO



ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS.	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0119	5 AÑOS	MANTENIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
POZA SEPTICA	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SEMBRAR PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. Sever Comba
COMBOSA LOOR ARMANDO JAVIER
120597811-5

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOWENO - MANABI
Certifico. Que es
una copia del original
PIN SALAZAR ESTEFANIA JOHANNA
131200167-8

Nosotros:
ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. [Firma]
130522193-7



F. C-1

FECHA: 08/01/2014

Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583



FACTURA NÚMERO: 001-002-000007135

CODIGO NUMÉRICO: 20151308002P03128

PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P), SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON MANTA, A MI CARGO, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1403M01362 DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR LA REVANCHA POPULAR DE LA PARROQUIA MANTA, JURISDICCION DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DE LOS SEÑORES ARMANDO JAVIER COMBOSA LOOR, Y ESTEFANIA JOHANNA PIN SALAZAR.- LA CUANTIA ES DE DIEZ 00/100 DOLARES, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO.- FIRMADO Y SELLADO EN MANTA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, NOTARIA DE LA NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON MANTA. *Q*

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA





FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Teléfono: _____

E-mail: _____

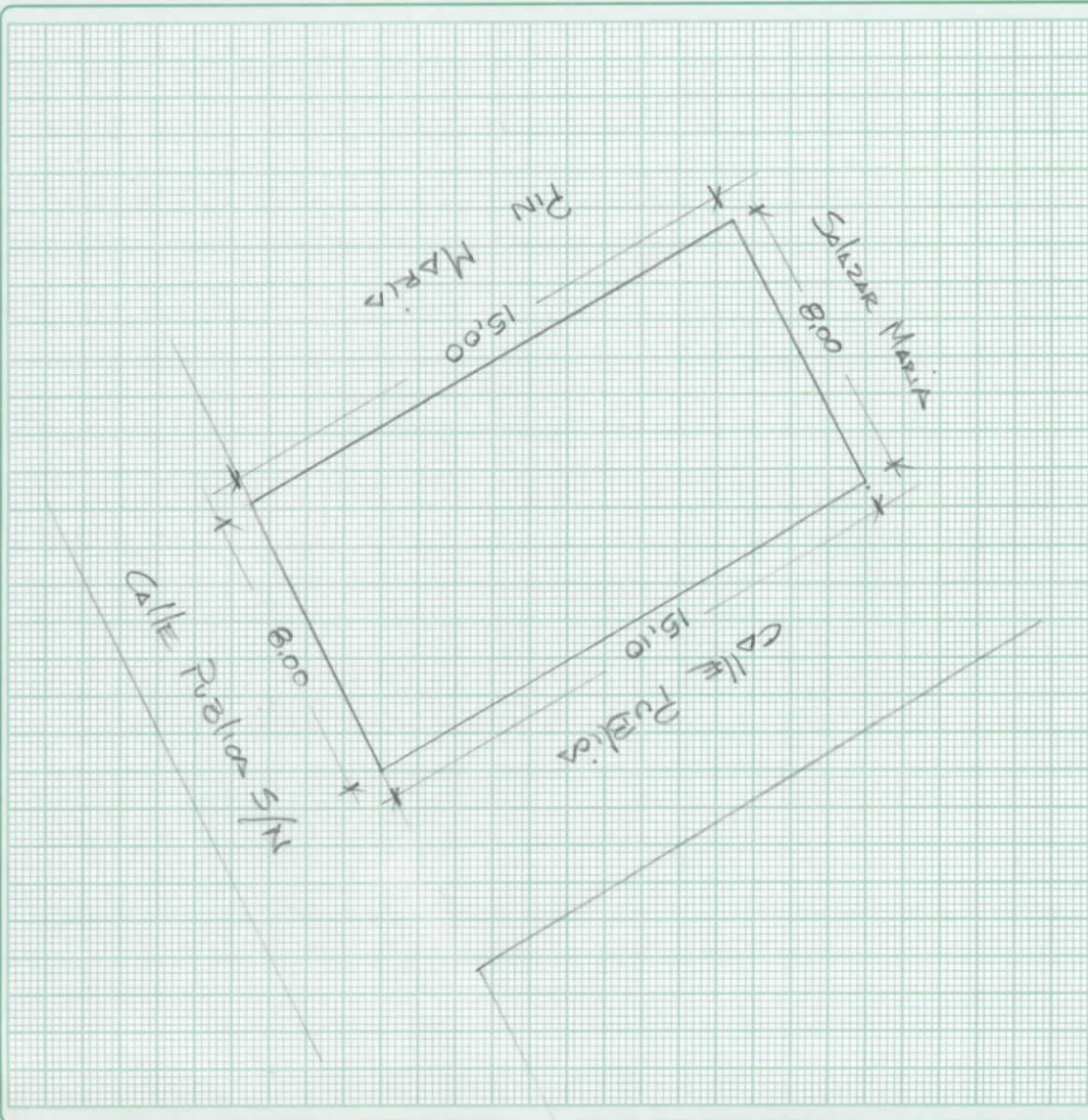
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

DATOS DEL LOTE

FRENTE		11 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
9 ACCESO AL LOTE 1 ☐ LOTE INTERIOR 2 ☐ POR PASAJE PEATONAL 3 ☒ POR PASAJE VEHICULAR 4 ☐ POR CALLE 5 ☐ POR AVENIDA 6 ☐ POR EL MALECON 7 ☐ POR LA PLAYA MARCAS SÓLO EL DE MAYOR ABERTURA		19 ☐ DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO SOBRE LA RASANTE ☐ 20 ☒ METROS 21 ☐ BAJO LA RASANTE ☐	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL 13 MATERIAL DE LA CALZADA 1 ☒ TIERRA 2 ☐ LASTRE 3 ☐ PIEDRA DE RIO 4 ☐ ADOQUIN 5 ☐ ASFALTO O CEMENTO		SERVICIOS DEL LOTE 22 ☐ AGUA POTABLE 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE 23 ☐ DESAGUES 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
14 ACERA 1 ☒ NO TIENE 2 ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA REDES PUBLICAS EN LA VIA		24 ☐ ELECTRICIDAD 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE	
15 AGUA POTABLE 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE		25 ☐ AREA SIN DECIMALES 1 ☐ 1 ☐ 1 ☐ 9	
16 ALCANTARILLADO 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE		26 ☐ PERIMETRO 1 ☐ 4 ☐ 6 ☐ 10	
17 ENERGIA ELECTRICA 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE RED AEREA 3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA		27 ☐ LONGITUD DEL FRENTE 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 10	
18 ALUMBRADO PUBLICO 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ INCANDESCENTE 3 ☒ DE SODIO O MERCURIO		28 ☐ CERRAMIENTO 1 ☐ HORMIGON ARMADO 2 ☐ MADERA 3 ☐ CANA 4 ☐ OTRO	
19 ALUMBRADO PUBLICO 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ INCANDESCENTE 3 ☒ DE SODIO O MERCURIO		29 ☐ AVALUO DEL LOTE (sin centavos) 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 0	

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION 1 ☐ 2 ☒	30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS ☐
28 CON EDIFICACION 1 ☐ 2 ☐	31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION ☐
29 OTRO USO 3 ☐	32 TOTAL DE BLOQUES ☐
OTRO USO NOMBRE CODIGO	

OBSERVACIONES

ADJUDICACION N°:
1463 MO 1362

PERSONERIA

Combinosa Loor Armandu Jaurer

APellidos

Combinosa Loor Armandu Jaurer

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA

Combinosa Loor Armandu Jaurer

APellidos

Combinosa Loor Armandu Jaurer

CECULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

Combinosa Loor Armandu Jaurer

TITULO DE PROPIEDAD

Combinosa Loor Armandu Jaurer

FECHA

Combinosa Loor Armandu Jaurer

PERSONERIA

Combinosa Loor Armandu Jaurer

APellidos

Combinosa Loor Armandu Jaurer

CECULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

Combinosa Loor Armandu Jaurer

TITULO DE PROPIEDAD

Combinosa Loor Armandu Jaurer

FECHA

Combinosa Loor Armandu Jaurer

PERSONERIA

Combinosa Loor Armandu Jaurer

APellidos

Combinosa Loor Armandu Jaurer

CECULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

Combinosa Loor Armandu Jaurer

TITULO DE PROPIEDAD

Combinosa Loor Armandu Jaurer

FECHA

Combinosa Loor Armandu Jaurer

OCUPA SOLO EL PROPIETARIO EN ARRIENDO PARCIAL

1

EN ARRIENDO TOTAL

2

OTROS (ESPECIFIQUE)

3

OCUPA SOLO EL PROPIETARIO EN ARRIENDO PARCIAL

1

EN ARRIENDO TOTAL

2

OTROS (ESPECIFIQUE)

3

UN SOLO PROPIETARIO HERENCIA INDIVISA

1

VARIOS PROPIETARIOS

2

UN SOLO PROPIETARIO HERENCIA INDIVISA

1

VARIOS PROPIETARIOS

2

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)										INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																									
		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO					PISO					ENTRE PISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA					VENTANAS					ELECTRICIDAD			EQUIPO ESPECIAL																									
		tierra	madera	ladrillo	hormigon	tierra	cemento	madera	vidrio o gramo fundido	balda	ceramica	parquet o mayolica	porcelanato	marble o marmol	caja	cade (paja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigon armado	heja	no tiene	si tiene	no tiene	caja	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	maderas tipo chizas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	plancha	cuatro de maquinas	buena	regular	malta	ruina	
39	40	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	53		
54	55	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	68		
39	70	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	83		
34	85	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	98		
39	100	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	113		
19	115	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	128		
29	130	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	143		
44	145	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	158		
39	160	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	173		
74	175	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	188		
89	180	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	203		
19	205	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	218		
19	220	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	233		
39	235	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	248		
49	250	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	263		
59	265	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	278		

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

1

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

1

VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

1

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

1

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

1

VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

1

FECHA

1

NOMBRE DEL EMPADRONADOR

1

FIRMA

1

FECHA

1

NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO

1

FIRMA

1

FECHA

1

NOMBRE DEL SUPERVISOR

1

FIRMA

1

FECHA

1

NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA

1

FIRMA

1

OBSERVACIONES:

1